

NOMBRE DE LA EMPRESA: TALLER DIDEA, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-010462-002-1)

UNIDAD SOLICITANTE: LOGISTICA Y ACTIVOS

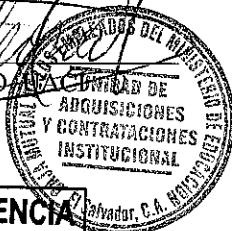
Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
	"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES TOYOTA RAV4, PLACAS N5819 Y TOYOTA HILUX, PLACAS N7515, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", según el siguiente detalle:		
	ITEM 1: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL TOYOTA RAV4, AÑO 2012, PLACAS N5819, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, según el siguiente detalle:		
	Mano de obra:		
	- Rectificado de dos discos de freno.	\$33.01	\$33.01
	- Desmontaje y montaje de dos discos de freno.	\$33.01	\$33.01
	- Reemplazo de escobillas delanteras.	\$6.60	\$6.60
	- Reemplazo de foco de vía.	\$6.60	\$6.60
	- Reemplazo de surtido de agua.	\$13.20	\$13.20
	- Instalar 6 grapas de tolva superior del radiador.	\$16.51	\$16.51
	- Reemplazo de 2 sensores de oxígeno delanteros.	\$16.51	\$16.51
	- Ajuste del sensor de aceleración del sistema EFI.	\$108.92	\$108.92
	Repuestos:		
1	- Hules de escobilla.	\$23.49	\$23.49
1	- Hules de escobilla.	\$16.27	\$16.27
1	- Bombillo.	\$2.20	\$2.20
1	- Limpiador de carburador.	\$6.01	\$6.01
2	- Boquillas tira agua.	\$20.79	\$20.79
1	- Sensor de oxígeno.	\$240.28	\$240.28
1	- Sensor de oxígeno	\$283.27	\$283.27
	Los repuestos deberán ser originales de fábrica para la marca y modelo especificada		
	Lugar de entrega: Taller Didea Los Héroes, entre 51 Av. Norte y Av. Los Andes Col. Miramonte, San Salvador. Tiempo de entrega: será acordado con el administrador de la orden de compra. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: José Daniel Mejía Leiva, Motorista ****SON OCHOCIENTOS VEINTISEIS 67/100 DOLARES ****		
	MONTO TOTAL US \$		\$826.67

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, HASTA UN MÁXIMO DE 8 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIR LOS SUMINISTROS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

REALIZADO



No Bo.
Jefe Unidad de Administración



ABTUD
GERENCIA

